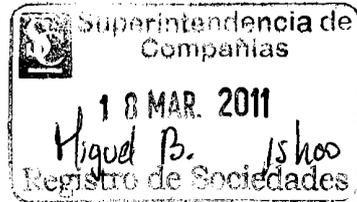


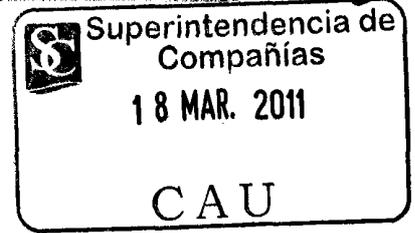
Quito, 18 de Marzo del 2011.

12169



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.



De mis consideraciones.

GISSELA LUCIA FLORES OVATO, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA., me permito adjuntar los siguientes documentos:

- 1.- Que se sirva agregar la Tercera Copia de la Escritura celebrada el 7 de Octubre del 2010, y que corresponde a la CESION DE PARTICIPACIONES realizada por GISSELA LUCIA FLORES OVATO, a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO.
- 2.- Que se sirva agregar la Tercera Copia de la Escritura celebrada el 18 de Octubre del 2010, y que corresponde a la CESION DE PARTICIPACIONES realizada por el señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, a favor del señor LUIS FERNANDO GARCIA.

Por la atención que se sirva dar a la presente de antemano mis sinceros agradecimientos y a la vez el mejor deseo de éxito en sus funciones encomendadas.

Atentamente.

 dk
3

GISSELA LUCIA FLORES OVATO.

Gerente y Representante Legal.

Quito
\$ 1,00
cco. cc.

Cesión de participaciones registrada
\$ 25-03-2011

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Escritura Número: Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco (4.245)



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

CESION DE PARTICIPACIONES (Compañía MAGIMPEX CIA.
LTDA.)

OTORGADO POR: GISSELA LUCIA FLORES OVATO

A FAVOR DE: HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO



Tabacundo - Ecuador

CUANTIA: USD. 200,00

DI DOS COPIAS

RABC

.....

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVÍN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparece la señorita GISSELA LUCIA FLORES OVATO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y el señor, HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltera y

divorciado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaces,



a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos por mí, el Notario del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese hacer constar la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **MAGIMPEX CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura la señorita **GISSELA LUCIA FLORES OVATO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Número: uno siete dos cero ocho siete cero cinco ocho guión uno (172087058-1), mayor de edad, de estado civil soltera, propietaria de 200 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos; en calidad de **CEDENTE** y, el señor, **HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Numero: uno siete cero nueve nueve dos cinco cero cuatro guión dos (170992504-2), mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes se encuentran domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Con fecha cinco de mayo del dos mil diez, se constituyó la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA., legalmente celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, actualmente a cargo del Doctor Líder Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de Mayo del dos mil diez; b) Según se desprende del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía MAGIMPEX CIA LTDA., celebrada el cuatro de Octubre del dos mil diez, que se agrega como documento habilitante a esta escritura. Los socios por unanimidad decidieron autorizar la transferencia de las doscientas (200) participaciones sociales que tiene la señorita GISSELA LUCIA FLORES OVATO, a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO. **TERCERA: CESION DE PARTICACIONES.-** Con estos antecedentes, la señorita GISSELA LUCIA FLORES OVATO, cede y traspasa las doscientas (200) participaciones sociales de un dólar cada una que tiene suscritas en la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA., a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, quien declara que recibe y acepta la transferencia de

participaciones que le han sido otorgadas en el presente acto. Esta transferencia de participaciones se realiza sin reservas de ninguna



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador



naturaleza, con todos los derechos y obligaciones que les correspondan a las participaciones transferidas, por lo que el Cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO	200.00	200.00	-----	200	50%
MAURO ANIBAL FLORES LOMAS	200.00	200.00	-----	200	50%
TOTAL	400.00	400.00	-----	400	100%

La cuantía de la Cesión de Participaciones suma USD. 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Rojas Chalé, con matrícula número doce mil quinientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los comparecientes

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de
acto. De todo cuanto DOY FE. *f*



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

GISSELA LUCIA FLORES OVATO



C.C. 172087050-1



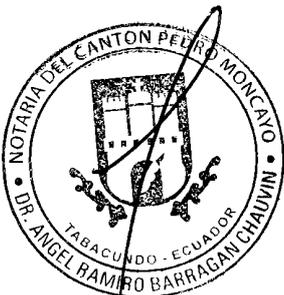
Tabacundo - Ecuador

HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO



C.C. 170992504-2

Dr. Angel R. Barragán Chauvin
NOTARIO - ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CELULA DE CIUDADANIA No. 172087058-1

FLORES OVATO GISELA LUCIA

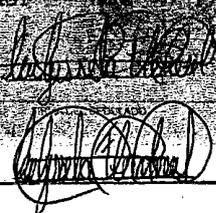
IMBABURA / ANTONIO ANTE / ATUNTAQUI

16 FEBRERO 1990

FECHA DE OBTENCION 01/07/00167 EF

IMBABURA / ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 1990

CELESTIANO ***** V243394222

CEL PERU REG. DAET

PRIMARIA ESTUDIANTE

MADRE ANIBAL FLORES

ANA LUCIA OVATO PROF. OCUP.

21/10/2008

21/10/2020

REN 0470395



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

029-0135 172087058-1

NUMERO IDENTIFICACION

FLORES OVATO GISELA LUCIA

PROVINCIA QUINDI

CANTON COTACALLI

COTACALLI

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYE

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO.

CM 1 07/11



CEDULA DE CIUDADANO No 170022004-E
 RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 LOJA/LOJA SAN SEBASTIAN
 ALVARADO DE LOJA/LOJA
 07 FEBRERO 1970
 FECHA DEL NACIMIENTO
 RES. DIVAL. 1011
 LOJA/LOJA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 EL CREA



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V233314222
 NACIONALIDAD
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR
 INSTRUCCION DR. JURISPRUDENCIA
 HORACIO GABRIEL RIOFRIO BURNED
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GLADIS Y ALVARADO CARRION
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 21/01/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 21/01/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2701642
 Pch

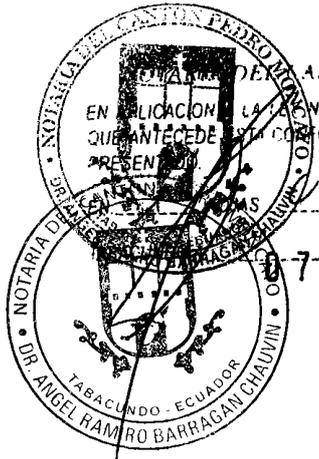


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

009-0047 1700220043
 NUMERO CEDULA
 RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN

PROVINCIA DISTRITO
 LA LIBERTAD DANTON
 PARRISIA ZONA

FIRMANTE DE LA LISTA



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDE ME CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO

7 OCT 2010



Acta de Junta General de Socios de la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en sesión celebrada hoy lunes 4 de octubre del 2010, a las 09h00, en las oficinas de la empresa se reúnen los socios de la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA. Señores GISSELA LUCIA FLORES OVATO y MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, y por hallarse el total del capital suscrito de la compañía, legalmente notificados de la Junta General, se nombra en calidad de Secretario Ad-hoc al señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS.

A quienes se les ha comunicado los puntos a tratar, el mismo que es:

a) Conocer y aceptar la Transferencia de Doscientas participaciones sociales que tiene la señorita GISSELA LUCIA FLORES OVATO, de manera voluntaria a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, por convenir a los intereses de los socios de la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA.

Se pone en votación, el punto a tratarse y por unanimidad del capital social es aprobado el punto, a); disponiéndose la aceptación de la Transferencia de Doscientas participaciones sociales, que tiene la señorita GISSELA LUCIA FLORES OVATO, de manera voluntaria a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO.

En tal virtud el cuadro de Integración de Capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO	200.00	200.00	-----	200	50%
MAURO ANIBAL FLORES LOMAS	200.00	200.00	-----	200	50%
TOTAL	400.00	400.00	-----	400	100%

Se da un receso para transcribir el acta.

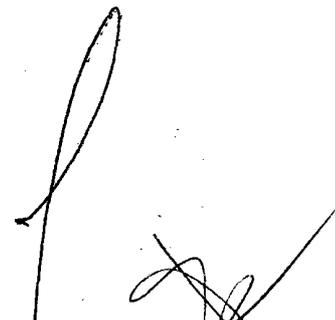
Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminada la Junta General de socios, y el acta es suscrita por los asistentes.



GISSELA LUCIA FLORES OVATO
C.C. 172087058-



MAURO ANIBAL FLORES LOMAS
C.C. 100/84811-6



Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

ZON.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA, EN
TABACUNDO A, SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL
NOTARIO.-



Angel Ramiro Barragan Chauvin
Dr. Angel R. Barragan Chauvin

NOTARIO - ABOGADO





/end/

NOTARIA
CUARTA

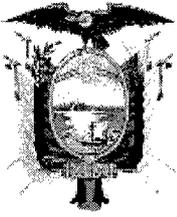
DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada MAGIMPEX CIA, LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, En Quito, hoy día MIERCOLES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

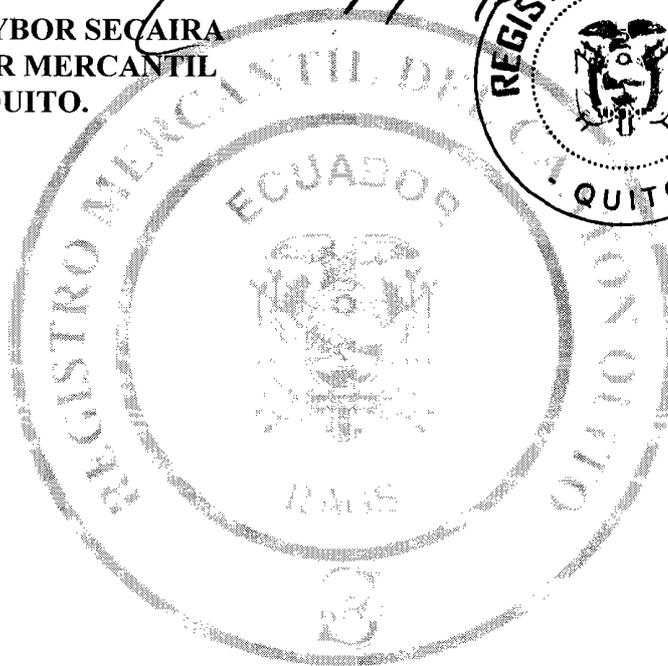


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1538 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de mayo del dos mil diez, fs.1371 vta, tomo 141 correspondiente a la Constitución de la compañía "MAGIMPEX CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecisiete de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

Escritura Número: Cuatro Mil Trescientos Noventa y Uno (4.391)



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

**CESION DE PARTICIPACIONES (Compañía MAGIMPEX CIA.
LTDA.)**

OTORGADO POR: MAURO ANIBAL FLORES LOMAS

A FAVOR DE: LUIS FERNANDO GARCIA

CUANTIA: USD. 200,00

DI DOS COPIAS RABC

.....

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparece el señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y el señor, LUIS FERNANDO GARCIA, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciado y



soltero respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos por mí, el Notario del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **MAGIMPEX CIA. LTDA.**, al

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor

MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, de nacionalidad ecuatoriana,

con cédula de ciudadanía Número: uno cero cero uno ocho cuatro

ocho uno uno guión seis (100184811-6), mayor de edad, de estado

civil divorciado, propietario de 200 participaciones sociales, por sus

propios y personales derechos; en calidad de **CEDENTE** y, el señor

LUIS FERNANDO GARCIA, de nacionalidad colombiana, residente

en el Ecuador, con pasaporte Numero: uno tres cuatro siete cero

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

uno cuatro nueve (13470149), mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes se encuentran domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.-**

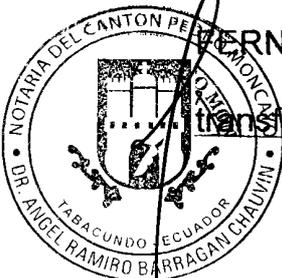
ANTECEDENTES.- a) Con fecha cinco de mayo del dos mil diez, se constituyó la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA., legalmente

celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, actualmente a cargo del Doctor Líder Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de Mayo del dos mil diez;

b) Según se desprende del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía MAGIMPEX CIA LTDA., celebrada el quince de Octubre del dos mil diez, que se agrega como documento habilitante a esta escritura. Los socios por unanimidad decidieron autorizar la transferencia de las doscientas (200) participaciones sociales que tiene el señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, a favor del señor LUIS FERNANDO GARCIA. **TERCERA: CESION**

DE PARTICACIONES.- Con estos antecedentes, el señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, cede y traspasa las doscientas (200) participaciones sociales de un dólar cada una que tiene suscritas en

la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA., a favor del señor LUIS FERNANDO GARCIA, quien declara que recibe y acepta la transferencia de participaciones que le han sido otorgadas en el



presente acto. Esta transferencia de participaciones se realiza sin reservas de ninguna naturaleza, con todos los derechos y obligaciones que les correspondan a las participaciones transferidas, por lo que el Cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO	200.00	200.00	-----	200	50%
LUIS FERNANDO GARCIA	200.00	200.00	-----	200	50%
TOTAL	400.00	400.00	-----	400	100%

La cuantía de la Cesión de Participaciones suma USD. 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Rojas Chale, con matrícula número doce mil quinientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los comparecientes

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de
acto. De todo cuanto DOY FE.



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

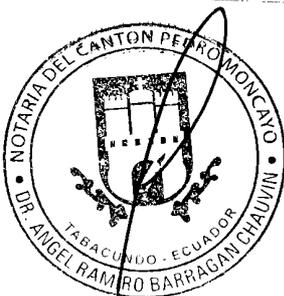
MAURO ANIBAL FLORES LOMAS

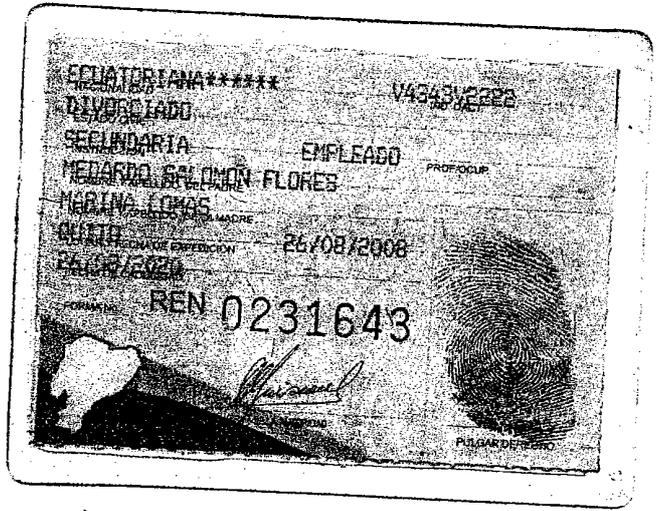
C.C. 10018484-6.



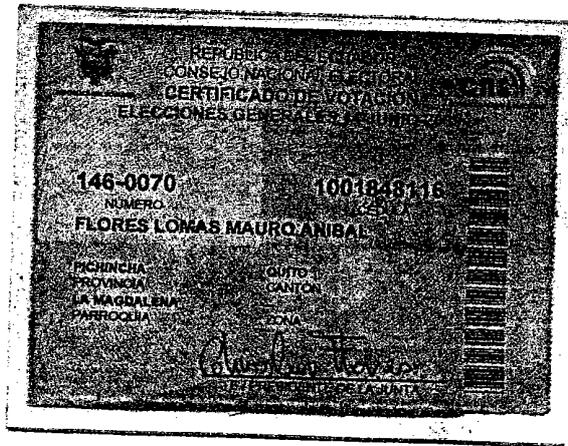
LUIS FERNANDO GARCIA

C.C. 13'470.149 Pas.


Dr. Angel R. Barragan Chauvin
NOTARIO - ABOGADO



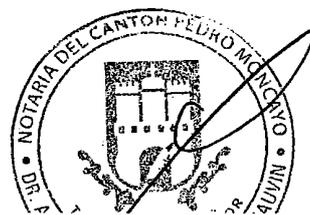
[Handwritten signature]
 100184811-6



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO.

EN 1 FOJAS 044
 FABACUNDO A 1.8 OCT 2010

[Handwritten signature]



Acta de Junta General de Socios de la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en sesión celebrada hoy viernes 15 de octubre del 2010, a las 09h00, en las oficinas de la empresa se reúnen los socios de la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA. Señores HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO y MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, y por hallarse el total del capital suscrito de la compañía, legalmente notificados de la Junta General, se nombra en calidad de Secretario Ad-hoc al señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS.

A quienes se les ha comunicado los puntos a tratar los mismos que son:

a) Conocer y aceptar la Transferencia de Doscientas participaciones sociales que tiene el señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, de manera voluntaria a favor del señor LUIS FERNANDO GARCIA, por convenir a los intereses de los socios de la Compañía MAGIMPEX CIA. LTDA.

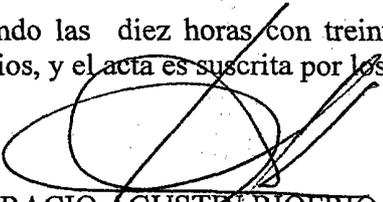
Se pone en votación, el punto a tratarse y por unanimidad del capital social es aprobado el punto, a); disponiéndose la aceptación de la Transferencia de Doscientas participaciones sociales, que tiene el señor MAURO ANIBAL FLORES LOMAS, de manera voluntaria a favor del señor LUIS FERNANDO GARCIA.

En tal virtud el cuadro de Integración de Capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO	200.00	200.00	_____	200	50%
LUIS FERNANDO GARCIA	200.00	200.00	-----	200	50%
TOTAL	400.00	400.00	-----	400	100%

Se da un receso para transcribir el acta.

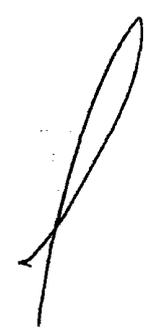
Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminada la Junta General de socios, y el acta es suscrita por los asistentes.


HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO

C.C. 17299250924


MAURO ANIBAL FLORES LOMAS

C.C. 100184844-6



MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No. CC 13470149



APELLIDOS / SURNAME
GARCIA

NOMBRES / GIVEN NAMES
LUIS FERNANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
14 OCT 1963 CUCUTA-N. DE S.

SEXO / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
CUCUTA 16 JUN 2010

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 16 JUN 2020
AUTORIDAD / AUTHORITY: ALEX JAZMINE BALLESTEROS FUJAS
OFICINA DE PASAPORTES

32

PASAPORTE COLOMBIANO

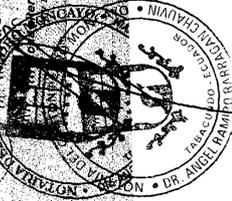
El pasaporte ordinario tambien puede ser emitido sin pago si hay un solo titular en su totalidad y cuando presente senales de adulteracion, empenadura o otro error.
Si usted ya reside en el extranjero debe inscribirse en el Consulado colombiano mas proximo al lugar de residencia.

En caso de accidentes o perdida del documento, favor contactarlo al consulado de Colombia mas cercano o comunicarse con:
In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:
Nombre / Name: _____
Direccion / Address: _____
País / Country: _____ Tel: _____
Pais: _____

NOTARIA DEL CANTON PEDRO-MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE PRECEDE ESTE INFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN: _____
TABALUNDO A: 18 OCT 2010



ABOGADO
DR. ANGEL RAMIRO ESCOBAR
Firma del titular: Luis Fernando Garcia



Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

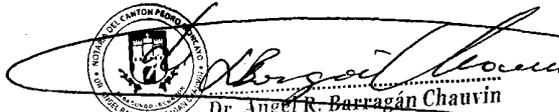


Tabacundo - Ecuador

ZON.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA, EN
TABACUNDO A, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-
EL NOTARIO.-




Dr. Angel R. Barragán Chauvin
NOTARIO - ABOGADO





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

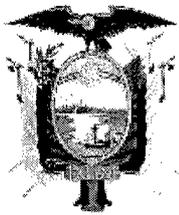
/end/.

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada MAGIMPEX CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, En Quito, hoy día MIERCOLES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1538 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de mayo del dos mil diez, fs.1371 vta, tomo 141 correspondiente a la Constitución de la compañía "MAGIMPEX CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecisiete de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng